Expediente: **400/22-I1**
Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ SALAS JOSE LEONARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **12/10/2023 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SALAS, JOSE LEONARDO-DEMANDADO
20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 400/22-I1

H20443440496

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ SALAS JOSE LEONARDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 400/22-I1.-

NOTA ACTUARIAL: En fecha 11/10/2023 se procede a realizar Transferencia bancaria a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, según lo ordenado en providencia que antecede, desde la cuenta judicial N° 560809548803667 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría:

- por el monto de $8.057,84 a la cuenta N° 460809525837027, titular Fernando David Quessa, del cual el sistema retiene el monto de $644,63 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado; también el sistema retuvo automática y particularmente el monto de $564,05 en concepto de ingresos brutos;

- por el monto de $805,78 -*en concepto del 10% de aportes previsionales a cargo de la demandada*-, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la povincia de Tucumán (Ley N° 6059).-

Se adjunta comprobante de pago.-**MLC**.

Actuación firmada en fecha 11/10/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.